

BOLETIN AET PROVINCIAL SANTIAGO MARZO-ABRIL 2022

LLEGÓ ABRIL, Y CON ELLO LOS PREPARATIVOS PARA CELEBRAR UN NUEVO ANIVERSARIO DE NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL

1939 – 2022

83 AÑOS JUNTO A LOS TRABAJADORES DE LA T.G.R

CONTAGIEMONOS DE LA ALEGRÍA, ESPERANZA Y FE EN EL PORVENIR
REFORCEMOS LA SOLIDARIDAD ENTRE NOSOTROS Y CON AQUELLOS QUE MÁS LO NECESITAN
CONSTRUYAMOS CAMINOS DE PAZ PARA TODOS LOS HABITANTES DE LA TIERRA

¡¡SE VIENE UN PROGRAMA DE CELEBRACIÓN Y ESPERAMOS VUESTRA PARTICIPACIÓN!!

DIRECTORIO PROVINCIAL SANTIAGO SOSTIENE REUNIÓN CON TESORERO REGIONAL METROPOLITANO SEÑOR GERMAN LAFRENTZ HEINSEN

07 de marzo 2022

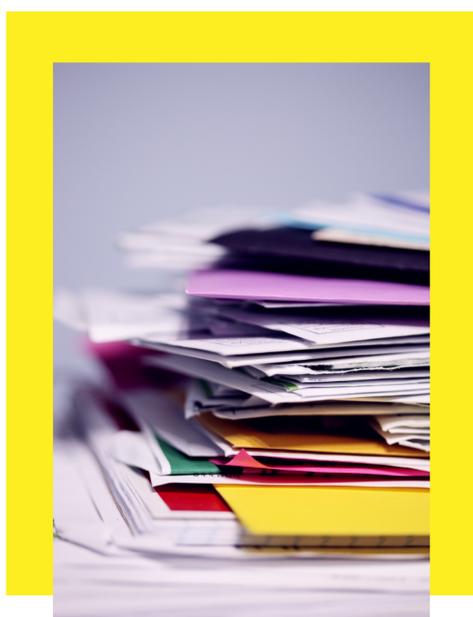
El pasado lunes 07 de marzo se realizó reunión entre el señor Tesorero Regional Metropolitano y este Directorio Provincial, con el objeto de analizar diversos temas de interés para nuestros (as) representados. En esta ocasión se pasaron revista a las medidas protocolares que rigen el retorno gradual de funcionarios a la actividad presencial y las condiciones de aquellos que se mantienen en trabajo remoto.

En esta conversación fue posible constatar que faltaba aún la instalación de separadores acrílicos en los escritorios a pesar de que administración regional los había solicitado, quedando también de nuestra parte acelerar su envío y conocer las causas del retraso. Del mismo modo intercambiamos opiniones sobre el horario de salida y el concepto de flexibilidad instruido por la jefatura central, que a la fecha se mantiene después de las 14:00 horas para darle continuidad desde el domicilio.

Sobre las salidas a terreno, el señor Tesorero Regional comenta que debido a la rebaja presupuestaria se ha debido "optimizar" las salidas de los recaudadores fiscales. Al respecto los dirigentes presentes manifestaron su sorpresa por el argumento esgrimido y rebatieron de que la información que ellos manejan da cuenta de que el presupuesto está garantizado y mostraron su preocupación por la información recibida. Igualmente hicieron ver que nuevamente el asignar una cantidad de diligencias por salidas pone al centro la cantidad y no la calidad en la gestión de cobranza.

En esta ocasión además se abordaron temas relativos a los aforos en el Hall Central, la necesidad de respetar y hacer respetar el sistema de turnos sin violentar ni realizar cruces entre los mismos, para garantizar el cuidado de nuestros funcionarios y a la vez la atención al usuario.

Manifestamos la preocupación por la atención en el "mesón de autoatención", donde se constata la dificultad del público para realizar sus trámites, y tal cual lo señaló el mismo Tesorero "la autoatención no existe, ya que debe haber un apoyo permanente de funcionarios"



DIRECTORIO PROVINCIAL DE SANTIAGO SE REÚNE CON JEFA DE PERSONAL(S), SEÑORA CLAUDIA GARRIDO

08 de marzo 2022

Marzo 8, directorio provincial concreta reunión con señora Claudia Garrido de la Barra, jefa de personal subrogante, para abordar temas tales como:

Retorno
Clima Laboral en Santiago Sur
Acerca de los procesos de selección interna
Traslados
Novedades acerca de aplicación artículo 3º ley 21.060

Desde ya, siempre agradecer la disposición de la jefa de personal(s) para abordar distintas materias y responder a las inquietudes de los dirigentes provinciales.

*) En el primer punto se ratifican las medidas adoptadas con anterioridad relativas a lo que nosotros denominamos "retorno seguro" que siempre ha sido nuestra posición y con condiciones preventivas óptimas, poniendo en el centro la salud e integridad de nuestros funcionarios.

Después del intercambio de información, que a la fecha se conocen sobre las consecuencias de la pandemia en nuestro País y particularmente en la Región Metropolitana, se ratifica de parte de la autoridad las medidas de turnos presenciales, horario flexible y turnos éticos. Estamos a la espera de lo que decretará el futuro gobierno acerca de la renovación o no de la emergencia sanitaria y que se podrá extender. En todo caso está vigente la normativa que regula el trabajo remoto y fijan medidas para la protección en los centros de trabajos por COVID.

*) De la situación de clima laboral puesta en conocimiento de las autoridades centrales y que podría estar afectando a los funcionarios de la Tesorería de Santiago Sur, decir que nos preocupa de sobremanera y seguiremos realizando las gestiones para ayudar a mejorar esta situación y que estamos a la espera que los organismos controladores ejerzan el rol que les corresponde.

*) Sobre los llamados procesos de selección interna, nos hacemos parte y compartimos la posición de la Directiva Nacional, en el sentido de que no pueden discriminar a un universo de funcionarios de regiones en aquellos llamados que tienen por destino la región metropolitana, y tal cual lo hemos señalado en anteriores ocasiones nos solidarizamos con el malestar de los colegas de regiones.

Asimismo, manifestamos a la jefa de personal, que el servicio debe garantizar igualdad en las postulaciones, pero al mismo tiempo responder a la normativa establecida en el estatuto administrativo, así como las orientaciones del servicio civil de que estas convocatorias deberían ir acompañadas del estímulo de mejoramiento económico en la nueva función y apoyo para el traslado en caso de ser de otro lugar de postulación.



*) En lo relativo a los traslados, insistimos en la falta de una política que acelere las respuestas en las peticiones que surgen sobre la materia. De parte de la autoridad escuchamos algo que ya sabíamos acerca de que debieran darse las condiciones tanto del lugar de salida como de llegada del funcionario que lo solicita. Hacemos ver que existe la sensación que en algunos casos se actúa con más celeridad que en otros y esto es un motivo de queja de nuestros asociados (as).

*) Acerca del estado de la aplicación del artículo 3º de la ley 21.060, la autoridad de personal nos señala que está en curso los "actos administrativos en Dipres" que permitan dar cumplimiento a la asunción a un grado para aquellos colegas que cumplan requisitos.

Solo para recordar a cada uno, copiamos el artículo en referencia:

Artículo 3.- A contar del primer día del mes subsiguiente a la total tramitación del acto administrativo que resuelva el concurso a que se refiere el numeral 3 del artículo anterior, por el solo ministerio de la ley, los funcionarios titulares de las plantas de profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares que se encuentren en grado 12 o inferior a éste y que al 1 de enero de 2017 tengan, en calidad de planta, una antigüedad de cinco años o más en el mismo grado, se encasillarán en el grado inmediatamente superior, creándose los cargos para tal efecto y, a su vez, se suprimirán los cargos que queden vacantes por el encasillamiento dispuesto en este artículo. Lo señalado en este inciso no será aplicable a quienes se encuentren en el grado tope de su escalafón ni a quienes hayan tenido mejoramientos de grados con posterioridad al 1 de enero de 2017.

Lo dispuesto en este artículo se formalizará mediante resolución del Subsecretario de Hacienda, visada por la Dirección de Presupuestos.

DIRECTORIO PROVINCIAL DE SANTIAGO SE REÚNE CON LA UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (DD. OO)

18 de marzo 2022

Con la participación de los dirigentes provinciales quienes a su vez invitaron al delegado AET de Santiago Sur compañero Manuel Contreras se llevó a cabo esta reunión.

Esta unidad depende de la Sección Capacitación y el objetivo de concretar este encuentro obedeció a conocer el rol de que cumple Desarrollo Organizacional en los conflictos internos que afectan a nuestros funcionarios.

Estuvieron presentes por parte de esta unidad la señora Luciana Serraino, jefa de la sección de Capacitación y la señora Carina Rojas encargada de DD. OO.

La exposición introductoria realizada por ambas responsables fue bastante aclaratoria para este Directorio Provincial en término del rol de esta unidad, de sus atribuciones y porque no decirlo de sus restricciones a la hora de intervenir de manera más concreta en los conflictos.

Después de conocer las importantes funciones que cumple esta unidad, el Directorio de Santiago expuso el tema relativo a las condiciones de clima laboral que en estos momentos están viviendo los colegas de la Tesorería de Santiago Sur, y de qué manera se canaliza el quehacer de DD. OO en apoyar al mejoramiento del clima en esta importante oficina. Hicimos un análisis retrospectivo de que no sería primera vez que les corresponde actuar y se hizo un breve balance de las experiencias anteriores, tratando de que ello sirva para mejorar la estrategia de intervención y apoyo.

Fue una importante y productiva reunión de la cual surgieron compromisos para ambas partes y agradecemos desde ya la disposición demostrada por las responsables de esta unidad.



DIRECTIVA AET SANTIAGO SE REÚNE CON JEFE DE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (D.A.F.) SEÑOR ALEXANDER PEREZ MENDEZ

4 DE ABRIL 2022

En las oficinas de AET y de manera presencial, el Directorio Provincial de Santiago se reunió con el jefe de DAF señor Alexander Pérez Méndez. Entre los objetivos de esta reunión, era conocer más en detalle acerca de los trabajos que se están realizando en las dependencias del Jardín Infantil y representar la inquietud de las madres asociadas de que, mientras duren estos trabajos poder cuidar a sus hijos tal cual lo señala la ley 21.391.

Al respecto se nos comenta que los trabajos durarán dentro del tiempo establecido, y que cualquier retraso en los mismos se deberá continuar de acuerdo con la norma en cuestión.

En esta misma dirección, desde el punto de vista de este Directorio Provincial, se estaría relativizando el cumplimiento del pago del bono compensatorio a las madres y padres que tienen hijos en edad de sala cuna, de acuerdo al artículo 203 del código del trabajo, y donde la Contraloría General de la República ha emitido sendos dictámenes al efecto. El jefe de la División de Administración y Finanzas indica que ellos solo son pagadores y quienes realizan los análisis y determinan si califican o no son la División de Gestión de Personas, y se compromete a coordinarse para conocer más en detalle si este beneficio se está cumpliendo cabalmente o no.

Del mismo modo los trabajos en el casino donde se profundizó un poco más en términos de costos, quien financia dichos trabajos y por supuesto nuevos valores que se están estudiando hasta ahora para la colación que se entrega. En este sentido este Directorio Provincial estima que igual se debería mantener el actual tarifa viendo manera de subvencionar sobre todo a los grados menores que hacen uso del Casino institucional.

Otra de las materias fue lo relativo al retorno presencial de los funcionarios, y las nuevas disposiciones que las actuales autoridades sanitarias estarían por adoptar (algunas de ellas se conocieron después de esta reunión) se le planteó que debería verse la provisión de separadores acrílicos en los lugares que son aún insuficientes. De parte del jefe de DAF, lo fundamental es el uso de las mascarillas al interior de las oficinas.

Abordamos también un tema sensible como son el pago de los viáticos de faena y que de acuerdo con algunas autoridades regionales no tendrían el presupuesto y por ello no se estarían cumpliendo con las salidas programadas de los recaudadores fiscales y conductores. Al efecto el señor Pérez desmiente que este tema -si es que existe nos señala- tenga como causa la falta de presupuesto, todo esto está financiado explicándonos cuales habrían sido las modificaciones realizadas para un mejor control y planificación de los provinciales y regionales en el uso de esos recursos. Insistimos que algunas Tesorerías han reducido las salidas por supuestamente la rebaja del presupuesto asignado, cuestión que se compromete a revisar y tratar directamente con los lugares indicados por nosotros, así como con la División de Cobranza y Quiebra. También se manifestó la preocupación respecto a los viáticos y bonos de movilización que tienen los Fiscalizadores, en algunas Tesorerías se nos informó que no existía presupuesto para entregar a Analistas de Operaciones en la Región Metropolitana, funcionarios/as que deben verificar en instituciones, ya sean Municipios y entidades educativas el cumplimiento de la normativa, proceso que necesita salidas a terreno y expresamos que: "no es posible que estas gestiones se realicen asumiendo un gasto personal de los traslados por los funcionarios/as a cargo de estas tareas".



VISÍTANOS EN WWW.AETSANTIAGO.CL - SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES